



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

## **ACTA ORD.Nº32:**

### **SESIÓN ORDINARIA Nº32/2010.-**

En Osorno, a 24 de Agosto de 2010, siendo las 15.14 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº31 de fecha 17 de Agosto de 2010.
- 2) ORD. Nº450 DEL 17.08.2010, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traspaso en gastos.
- 3) ORD. Nº451 DEL 17.08.2010, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 4) ORD. Nº454 DEL 20.08.2010, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para autorizar la prorroga de la Propuesta Pública Nº43/2008 "Contratación Seguros Bienes Muebles e Inmuebles, Cristales, Pinacoteca y Equipos Electrónicos", hasta el día 31 de diciembre de 2010.
- 5) ORD. Nº707 DEL 17.08.2010, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos.
- 6) ORD. Nº708 DEL 17.08.2010, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos.
- 7) ORD. Nº710 DEL 17.08.2010, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traspasos entre cuentas de gastos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

- 8) ORD. N°712 DEL 20.08.2010, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aportes a las siguientes organizaciones:

01	Junta de Vecinos Los Colonos Francke	Proyecto "Saneamiento para una Sede Social".	\$200.000.-
02	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Pumanque Osorno	Proyecto "Banda Instrumental PUMANQUE se prepara para el BICENTENARIO, año 2010".	\$352.900.-
03	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Osorno.	Proyecto "Celebración Semana Aniversario, 20 años".	\$500.000.-

- 9) ORD. N°219 DEL 22.06.2010, SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la Cancelación de Asignación de Responsabilidad a Profesional Constructor Civil y el Aumento de las Asignaciones de Responsabilidad a la Sub Jefe del Departamento de Salud y Jefe del laboratorio Clínico, de acuerdo a Ley N°19.378, artículo 45.
- 10) E-MAIL DEL 17.08.2010, PROGRAMA PUENTE. MAT.: Exposición sobre "Desarrollo de la Nueva Política y Coordinación en Osorno del Programa Puente", a cargo del Señor Enzo Jaramillo Hott, Coordinador Provincial Programa Puente Osorno.
- 11) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°31 de fecha 17 de agosto de 2010.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°31 de fecha 17 de AGOSTO de 2010, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### ACUERDO N°272.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°450 DEL 17.08.2010, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

Se da lectura al «ORD. N°450 D.A.F. ANT.: ORD.N°443 UNIDAD LICITACIÓN DE 06.08.2010. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 17 DE AGOSTO DE 2010. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S) A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

#### 1) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
31.02.004.001	2	Pavimentación Calles y Pasajes	2.000.-
31.02.004.002	2	Mejoramiento Vías Públicas	3.000.-
31.02.004.007	5	Mejoramiento Recintos Deportivos	4.000.-
31.02.004.010	2	Mejoramiento de Semáforos	10.000.-
31.02.004.014	2	Mejoramiento de Caminos PA 2009	10.177.-
31.02.004.016	2	Reposición y Extensión Alumbrado Público PA 2009	4.192.-
31.02.004.018	5	Mejoramiento Recintos Deportivos PA 2009	5.000.-
35	1	Saldo Final de Caja	6.200.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 44.569.-</b>

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
31.02.004.004	2	Infraestructura Social	44.569.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 44.569.-</b>

Justificación:

Cuenta 31.02.004.004 Mayor



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Para ser utilizados en la reparación del Centro Integral del Adulto.

Sin otro particular Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: “ Los antecedentes fueron entregados en la carpeta”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por traspaso en gastos, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°450 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 17 de agosto de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°273.-**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°451 DEL 17.08.2010, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°451 D.A.F. ANT.: ORD. MIN.INT 1391 (06.07.10) SUBDERE. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 17 DE AGOSTO DE 2010. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

## 2) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

### 1.- DE:

<u>SUB.ITEM ASIG.</u>	<u>DENOMINACION:</u>	<u>M\$</u>
13.03.002.002 Sub programa 1	Programa mejoramiento de barrios	22.106.-
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 22.106.-</b>

### 2.- A: Gastos

<u>SUB.ITEM ASIG.</u>	<u>DENOMINACION:</u>	<u>M\$</u>
31.02.004.057 Sub programa 2	PMB Construcción redes de agua potable y alcantarillado comité habitacional Visviri	22.106.-
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 22.106.-</b>

### Justificación:

En atención a Ord. Del Ant., procede efectuar modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal el proyecto "PMB CONSTRUCCION REDES DE AGUA POTABLE Y ALCATARILLADO COMITÉ HABITACIONAL VISVIRI" CÓDIGO 100560, financiado por la Subdere.

Sin otro particular, Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)»

ALCALDE BERTIN: "Antecedentes también en su poder".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°451 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 17 de agosto de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### ACUERDO N°274.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°454 DEL 20.08.2010, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para autorizar la prorroga de la Propuesta



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Pública N°43/2008 “Contratación Seguros Bienes Muebles e Inmuebles, Cristales, Pinacoteca y Equipos Electrónicos”, hasta el día 31 de diciembre de 2010.

Se da lectura al «ORD. N°454 D.A.F. ANT: RENOVACIÓN SEGUROS BIENES MUEBLES E IMMUEBLES. MAT.: SOLICITA INCORPORACIÓN EN TABLA CONCEJO. OSORNO, 20 DE AGOSTO DE 2010. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR (S), ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio del presente solicito a Ud., incorporar en próxima reunión del Honorable Concejo del día Martes 24 de Agosto del presente año, la autorización para la “prórroga” hasta el 31.12.2010 de la Propuesta Pública N°43/2008 “Contratación Seguros Bienes Muebles e Inmuebles, Cristales, Pinacoteca y Equipos Electrónicos, cuyos antecedentes se anexan.

Lo anterior debido a la realización de un estudio técnico de las coberturas y modalidades de aseguramiento que se deberían considerar en el nuevo llamado a licitación de seguros, y eventualmente, según sea la forma de contratación que se utilice, la elaboración de un pliego de bases de licitación a la que el municipio debería llamar a los principales aseguradores interesados en adjudicarse la contratación de los seguros, teniendo en consideración el estudio señalado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: “ Esto es, básicamente, porque tengo entendido que se está trabajando en un estudio para poner en real valor los bienes que hoy día tenemos asegurados, y realmente nos hemos encontrado que la gran cantidad de bienes que tiene el Municipio, están todos prácticamente sub valorados, en valores que no guardan ninguna relación con la realidad misma, por lo tanto, estamos encargando un trabajo a una persona que entiende de seguros, de tal forma que nos prepare una propuesta clara y podamos tener de aquí al 31 de diciembre, una claridad respecto a cuáles son los valores reales, de que en caso de siniestro poder rescatar valores más cercanos a lo que significa la reposición y que no nos suceda lo que ocurrió en la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

escuela Modelo, que la compañía de seguros nos canceló \$25.000.000.- y nosotros estamos gastando sobre los \$60.000.000.”.

CONCEJALA UBILLA: “ Se supone que esto se va a llamar a propuesta antes del 31 de diciembre”.

ALCALDE BERTIN: “ Claro”.

CONCEJALA UBILLA: “ A que se refiere en la propuesta Cristales asegurados”.

ALCALDE BERTIN: “ A los vidrios, por ejemplo, el de las escuelas, la compañía tiene el termino de Cristales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de autorizar la prórroga del Contrato de la Propuesta Pública N°43/2008 “Contratación Seguros Bienes Muebles e Inmuebles, Contenido, Cristales, Pinacoteca y Equipos Electrónicos”, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., hasta el día 31 de diciembre de 2010. Lo anterior, de acuerdo al ordinario N°454 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de agosto de 2010 y antecedentes anexos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°275.-**

CONCEJAL CARRILLO : “Cuando se habla de los seguros de los ventanales y vidrios de los establecimientos educacionales se refiere a todos los establecimientos o algunos casos específicos”.

ALCALDE BERTIN: “Todos los establecimientos”.

CONCEJAL CARRILLO : “Mi consulta es porque por regla en los establecimientos los vidrios los cancelan los apoderados”.

ALCALDE BERTIN: “ Deberían ser pagados por la compañía, ahora, a no ser de que haya un deducible que diga hasta tal monto lo paga el establecimiento”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO : “ Sería bueno saber eso, señor Presidente”.

ALCALDE BERTIN: “ Es por eso que se va a estudiar, porque no sabemos cuántos son los deducibles en estos casos, y eso tenemos que estudiar con detenimiento, porque hoy están tomados así, o sea, si la compañía dice que son \$500.000.- de deducible, todos los vidrios que se quiebren hasta ese monto los paga el establecimiento, de ahí para arriba lo paga la compañía, y eso es lo que tenemos que determinar ahora”.

CONCEJAL MELLA : “Significa que si hay una actualización en los valores de los productos, ya sea vidrios, implica automáticamente el aumento de las primas”.

ALCALDE BERTIN: “Claro, por supuesto, mayor monto, mayores son las primas, eso es un hecho”.

CONCEJALA UBILLA: “Podremos tener un informe del estudio que se haga”.

ALCALDE BERTIN: “ Por supuesto, ya que se va a discutir antes”.

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5 º de la Tabla. ORD. Nº707 DEL 17.08.2010, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos.

Se da lectura al «ORD.Nº707 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR TABLA CONCEJO. OSORNO 17 DE AGOSTO DE 2010. DE: JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR -DIRECTOR D.A.E.M. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud., someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por operaciones de mayores ingresos.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

DESDE LAS CUENTAS	M\$
115.05.03.003.001.015 Pro-Retención	107.373.-
<b>TOTAL</b>	<b>107.373.-</b>

A LAS CUENTAS	M\$
215.22.01.001 Para personas	4.720.-
215.22.02.002 Vestuario	64.424.-
215.22.02.003 Calzado	8.500.-
215.22.04.002 Textos y otros Materiales de Enseñanza	21.193.-
215.22.08.999.001 Movilización de Alumnos	8.536.-
<b>TOTAL</b>	<b>107.373.-</b>

Los mayores recursos corresponden a Pro-Retención de Escuelas y Liceos.

Sin otro particular, JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR - DIRECTOR D.A.E.M.»

CONCEJAL MUÑOZ : “ Estoy revisando el ordinario N°707, y son mayores ingresos en relación al programa Pro Retención del Ministerio de Educación, me gustaría que en relación a este tema y para una próxima sesión, se pudiera hacer una exposición de cómo funciona, cómo se distribuyen los recursos y conocer sobre el funcionamiento de este programa”.

ALCALDE BERTIN: “ Señor Director del D.A.E.M. para la próxima reunión, que se haga una exposición sobre cómo funciona el Fondo Pro Retención. Ahora señores Concejales votemos sobre este punto”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°707 del D.A.E.M., de fecha 17 de agosto de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°276.-**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. Nº708 DEL 17.08.2010, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos.

Se da lectura al «ORD. Nº708 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR TABLA CONCEJO. OSORNO, 17 DE AGOSTO DE 2010. DE: JORGE RADDATZ SOTO. PROFESOR - DIRECTOR D.A.E.M. A: JAIME BERTIN VALENZUELA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por operaciones de mayores ingresos.

DESDE LAS CUENTAS	M\$
115.05.03.002.001 Fortalecimiento de la Gestión Municipal	125.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>125.000.-</b>

A LAS CUENTAS	M\$
215.29.03 Vehículos	125.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>125.000.-</b>

Los ingresos corresponden a proyecto de apoyo a la Gestión Municipal para la compra de Minibuses.

Sin otro particular, JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR - DIRECTOR D.A.E.M.»

ALCALDE BERTIN: “ Su aprobación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario Nº708 del D.A.E.M., de fecha 17 de agosto de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO Nº277.-**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°710 DEL 17.08.2010, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traspasos entre cuentas de gastos.

Se da lectura al «ORD. N°710 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR TABLA CONCEJO. OSORNO, 17 DE AGOSTO DE 2010. DE: JORGE RADDATZ SOTO. PROFESOR - DIRECTOR D.A.E.M. A: JAIME BERTIN VALENZUELA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por traspasos entre cuentas de gastos.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.35	Saldo Final de Caja	55.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>55.000.-</b>

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	12.000.-
215.22.02.003	Calzado	3.000.-
215.22.03.001	Para Vehículos	20.000.-
215.22.03.003	Para Calefacción	20.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>55.000.-</b>

Para financiar los gastos de Uniformes personal administrativo y auxiliares del sistema, combustible minibuses de D.A.E.M. y calefacción de las Unidades Educativas.

Sin otro particular, JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR - DIRECTOR D.A.E.M.»

CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, me gustaría que se pudiera entregar el detalle de estas cuentas”.

ALCALDE BERTIN: “ Señor Director del D.A.E.M., informe en la próxima sesión sobre el detalle de las cuentas del Ordinario N°710, qué es lo que comprenden estos ítem”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por traspasos entre cuentas de gastos, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°710 del D.A.E.M., de fecha 17 de agosto de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### ACUERDO N°278.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°712 DEL 20.08.2010, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aportes a las siguientes organizaciones:

01	Junta de Vecinos Los Colonos Francke	Proyecto "Saneamiento para una Sede Social".	\$200.000.-
02	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Pumanque Osorno	Proyecto "Banda Instrumental PUMANQUE se prepara para el BICENTENARIO, año 2010".	\$352.900.-
03	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Osorno.	Proyecto "Celebración Semana Aniversario, 20 años".	\$500.000.-

Se da lectura al «ORD. N°712 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTES. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 20 DE AGOSTO DE 2010. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 24 de Agosto del 2010, solicitudes de aportes para las siguientes organizaciones comunitarias.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

- Junta de Vecinos Los Colonos Francke, por \$200.000.- Proyecto “Saneamiento para una Sede Social.”
- Agrupación Social, Cultural y Deportivo Pumanque, por \$352.900.- Proyecto Banda Instrumental Pumanque, se prepara pan el Bicentenario año 2010”.
- Unión Comunal Juntas de Vecinos Osorno, por \$500.000.- Proyecto Semana Aniversario, 20 años”.-

Se adjunta copia antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL MUÑOZ : “ Hay proyectos que en definitiva se hace un aporte inferior a lo que se solicitaba, básicamente, la pregunta es la siguiente, acá se aprueba el aporte, pero no se aprueba el ítem específico, sino que queda en definitiva a disposición de la organización, verificar y determinar qué tipo de gastos se va a realizar, respecto a lo que está especificado en el proyecto”.

ALCALDE BERTIN: “ Está conversado con cada una de las organizaciones, nosotros vemos hasta cuánto podemos aportar y ellos se ajustan de acuerdo a lo que solicitan en el proyecto”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Entonces, esto es de acuerdo a los ítem que están definidos”.

ALCALDE BERTIN: “ Ellos después rinden, solamente de acuerdo a los ítem que están definidos en el proyecto, nada más que eso”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Junta de Vecinos Los Colonos Francke, por un monto de \$200.000.-, destinados para la ejecución del Proyecto “Saneamiento para una Sede Social”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°51, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 19 de agosto de 2010; Ordinario N°446 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 17 de Agosto de 2010 y Ordinario N°712 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 20 de Agosto de 2010.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°279.-**

Enseguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Pumanque Osorno, por un monto de \$352.900.-, destinados para la ejecución del Proyecto "Banda Instrumental PUMANQUE se prepara para el BICENTENARIO, año 2010". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°52, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 19 de agosto de 2010; Ordinario N°446 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 17 de Agosto de 2010 y Ordinario N°712 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 20 de Agosto de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°280.-**

Consecuentemente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Osorno, por un monto de \$500.000.-, destinados para la ejecución del Proyecto "Celebración Semana Aniversario, 20 años". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°50, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 19 de agosto de 2010; Ordinario N°446 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 17 de Agosto de 2010 y Ordinario N°712 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 20 de Agosto de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°281.-**

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°219 DEL 22.06.2010, SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la Cancelación de Asignación de Responsabilidad a Profesional Constructor Civil y el Aumento de las



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Asignaciones de Responsabilidad a la Sub Jefe del Departamento de Salud y Jefe del laboratorio Clínico, de acuerdo a Ley N°19.378, artículo 45.

Se da lectura al «ORD. N°219 SALUD. MAT: SOLICITA PRESENTACIÓN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, JUNIO 22 DE 2010. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me dirijo a Ud., con motivo de solicitar, tenga a bien presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la cancelación de Asignación de Responsabilidad a profesional Constructor Civil que tiene a su cargo la coordinación de todas las obras y mantenciones que se realizan en los Establecimientos de Salud y Postas Rurales de la Comuna de Osorno y además solicitar el aumento de las Asignaciones de Responsabilidad a la Sub Jefe del Departamento de Salud y Jefa del Laboratorio Clínico, a través de una asignación municipal, las cuales se mencionan a continuación:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>AUMENTO ASIG. DE RESPONSABILIDAD</b>
<i>Sr. Miguel Carvajal Arias</i>	<i>Constructor Civil</i>	<i>15%</i>
<i>Sra. Carmen Gloria Manzur Celume</i>	<i>Sub Jefe Depto. Salud</i>	<i>30%</i>
<i>Sra. Carmen Aguirre Schmidt</i>	<i>Jefe Laboratorio Clínico</i>	<i>25%</i>

Cabe mencionar, que la Sra. Carmen Gloria Manzur C., en la actualidad se le cancela un 20% de asignación y a la Sra. Carmen Aguirre un 10%.

Sin otro particular, le saluda atentamente. XIMENA ACUÑA MANSILLA JEFE DEPTO DE SALUD».

Se integra a la mesa la doctora Ximena Acuña, Jefa Departamento de Salud Municipal.

CONCEJALA UBILLA: “ De la propuesta se infiere que las remuneraciones del personal del Departamento Salud Municipal, depende del Concejo, de lo que ustedes propongan para el efecto de la remuneración que tienen, no están encasillados”.

ALCALDE BERTIN: “ Es para esta asignación solamente”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

DOCTORA ACUÑA: “ Solo las asignaciones que están contempladas en el artículo 45”.

CONCEJALA UBILLA: “ Pero depende del Departamento de Salud que proponga eso, o sea, puede no proponerlo, y el monto”.

ALCALDE BERTIN: “ Esta asignación parte de 1% al 30% y es discrecional”.

CONCEJALA UBILLA: “ Y esto que se está proponiendo, qué porcentaje es”.

DOCTORA ACUÑA: “ En los antecedentes estaban los porcentajes, que son 15%, 25% y 30%”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Quisiera consultar si está refrendado presupuestariamente este aumento de asignación de responsabilidad”.

DOCTORA ACUÑA: “ Sí”.

ALCALDE BERTIN: “ Conversé con don Claudio Etcheverry, y dio su visto bueno a estos monto, ya que los dineros están”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Y lo segundo, comentar simplemente que este es un tema que vimos en el año 2008, y acá se tomó un acuerdo del Concejo Municipal de aquel entonces, de los colegas anteriores, de que se definió una base de asignación de responsabilidad con el criterio de que con el tiempo la Jefa del Departamento de Salud vaya evaluando, monitoreando, si era recomendable aumentar la asignación de responsabilidad, en atención a eso que se definió en ese minuto, estoy de acuerdo, con aprobar esta propuesta en términos de aumentar la asignación de responsabilidad”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Es de todos sabido, la gran labor que realizan los distintos funcionarios, sobre todo en el área de educación y salud, no en vano salió un artículo en los diarios este fin de semana, que el porcentaje más alto de licencias médicas por estrés y situaciones tensionales son en personal que trabaja en el área de salud, es tanta la demanda y la presión, y los sueldos a nivel municipal, o de Servicio de Salud no son de los mejores, por lo tanto, cuando se genera este tipo de situaciones, yo gustoso apruebo este tipo de asignación”.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL MELLA : “ Entiendo que cada uno de los Directores de los distintos CESFAM gozan de una asignación de un 30%; entonces, sobre todo de manera muy especial para el caso de la Sub Directora del Departamento, me parece absolutamente razonable que se acceda a lo que está planteado la Jefa del Departamento”.

ALCALDE BERTIN: “ Votamos señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar la Cancelación de Asignación de Responsabilidad a Profesional Constructor Civil y el Aumento de las Asignaciones de Responsabilidad a la Sub Jefe del Departamento de Salud y Jefe del laboratorio Clínico, de acuerdo a Ley N°19.378, artículo 45, según lo indicado en el siguiente cuadro:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>AUMENTO ASIG. DE RESPONSABILIDAD</b>
<i>Sr. Miguel Carvajal Arias</i>	<i>Constructor Civil</i>	<i>15%</i>
<i>Sra. Carmen Gloria Manzur Celume</i>	<i>Sub Jefe Depto. Salud</i>	<i>30%</i>
<i>Sra. Carmen Aguirre Schmidt</i>	<i>Jefe Laboratorio Clínico</i>	<i>25%</i>

Lo anterior, conforme a lo solicitado en el ordinario N°219 del Departamento de Salud Municipal de fecha 22 de junio de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°282.-**

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. E-MAIL DEL 17.08.2010, PROGRAMA PUENTE. MAT.: Exposición sobre “Desarrollo de la Nueva Política y Coordinación en Osorno del Programa Puente”, a cargo del Señor Enzo Jaramillo Hott, Coordinador Provincial Programa Puente Osorno.

Se integra a la mesa el Señor Enzo Jaramillo Hott, Coordinador Provincial Programa Puente Osorno.

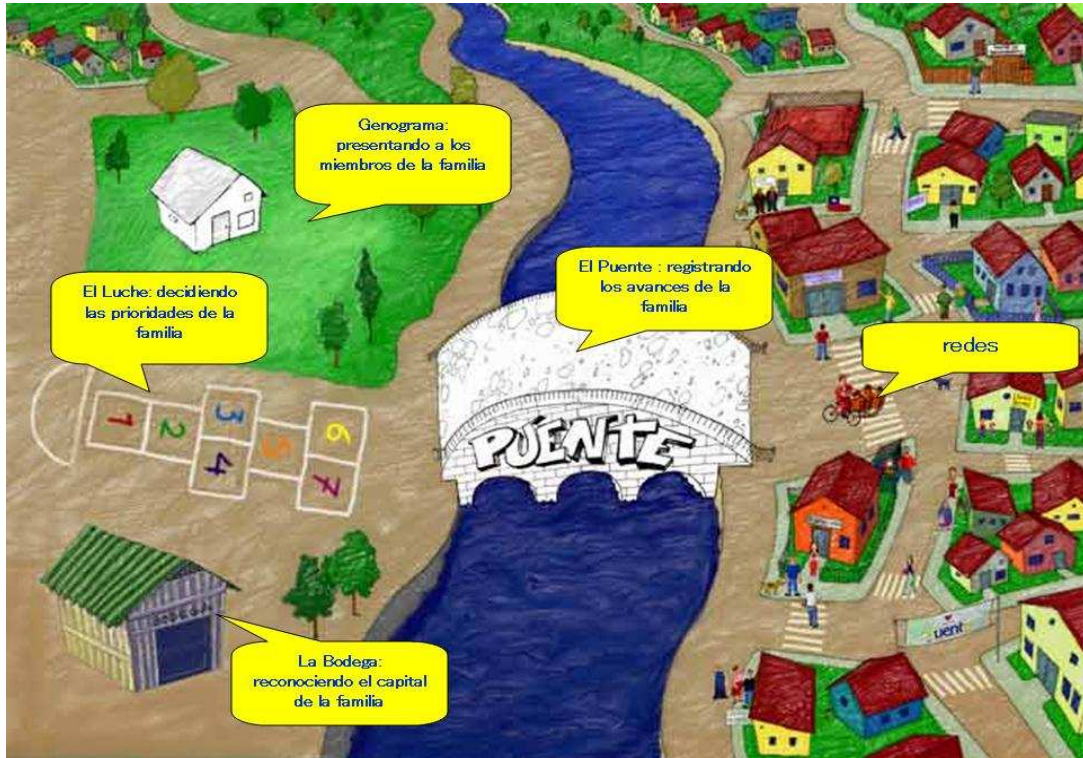
SEÑOR ENZO JARAMILLO: “Buenas tardes Concejales y Concejales. Lo que intento hacer es poder explicar en forma muy sucinta qué es el Programa Puente, la idea es que vayamos de lo más general a lo más



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

específico y sugiero a los señores Concejales que si tienen alguna consulta, interrumpan de inmediato para que se resuelva enseguida.



Esto es una cartola que se le entrega a los apoyos familiares, que son los profesionales que trabajan con las familias. Y esto es el Programa Puente, que se llama entre las familias y sus derechos, teóricamente por el lado izquierdo esta la familia y por el lado derecho están los servicios públicos que serían sus derechos. Se está representado a la familia, que es en lo que trabajamos en la primera etapa con ellas mismas, se explican los pilares del puente, el capital social, y cuando se habla de este, se habla de aquellas familias que inclusive pueden haber vivido 25 años en un campamento pero esencialmente no vivían del aire, sino que tenían algo en que se sustentaban, por tanto, una de las responsabilidades del apoyo familiar es fortalecer el capital social y empoderar a las familias para que tenga mayor posibilidad de salir adelante. Después viene cruzar el puente, que es lo que ayudan los apoyos familiares en dos años, y después nos vamos a las redes sociales que son sus derechos.

Como todo puente tiene pilares, nosotros también tenemos 7 pilares, que es donde se sustenta el puente, y son;

Identificación, Salud, Educación, Dinámica Familiar, Habitabilidad, Trabajo e Ingresos.

### **Quiénes pueden ingresar al programa**

- Aquellas familias que posean un puntaje hasta 4213 en la Ficha de Protección social.
- Que estén en listado confeccionado por MIDEPLAN, según Ley N° 19.949.- que es la ley de Chile Solidario, aprobado en el año 2004.
- La misma Ley Expresa que se debe respetar el orden de prelación de las familias para su ingreso.

Es decir, muchas veces cuando los Concejales y el propio Alcalde se encuentre con una familia que puede tener un puntaje muy bajo y le manifiesta ingresar al programa puente, la primera reacción es que las familias salgan en el listado de Mideplan, y si está en ese listado hay que respetar eso, no estando en el listado, aunque tengan el puntaje bajo no podemos ingresarla al Programa Puente.

### **Tipología de familias que interviene el Programa Puente**

#### **1. Familias Indigentes.**

Que son aquellas que están bajo la línea de indigencia, que es una medición de ingresos, basada en una canasta familiar, que bordea los \$23.490.- y actualmente era \$32.067.-

#### **2. Familias Pobres**

Que también tienen un índice de medición, que son todas aquellas familias, que tienen un nivel de ingreso per cápita, de \$64.134.

#### **3. Familias no Pobres**

También nosotros intervenimos familias no pobre, que son aquellas familias que tienen bajos ingresos, pero están en un carácter vulnerable como familia, son muy complejas, poseen un puntaje un poco alto, tienen ingresos, pero son muy bajos, la idea es



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

que si ellos pierden el trabajo o pierden su nivel de ingreso, bajan inmediatamente a ser pobres indigentes, por eso la idea es atenderlas antes, para poder tener un concepto de protección social con ellos.

Lo de las familias no pobres, estamos recién hace 3 años interviniendo.

**El resultado esperado por el Programa es que al menos el 70% de las familias con que se trabaje, alcance el producto que se ha definido de la intervención**

Familias con prácticas de apoyo mutuo, integradas a su espacio local cotidiano, accediendo, a través de demanda expresa, a los beneficios sociales dirigidos a los más pobres, vinculados a las redes sociales existentes y con un ingreso superior al equivalente a la línea de la indigencia”.

Aquí hay triunfos y todavía cosas por hacer del programa Puente, el primer triunfo es la exclusión social, la pobreza estaba asociada a la exclusión social, y hoy día las familias más pobres no son excluidas, muy por el contrario, para algunos servicios están muy demandantes, pero las familias hoy día tienen acceso preferencial a toda la red de oferta programática de los servicios públicos, y donde sí todavía no podemos conseguir ningún logro demostrable es en el tema de la línea de la indigencia.

**El Programa se estructura sobre la base de 2 componentes principales**

El apoyo psicosocial a la familia

Atención personalizada en el domicilio por parte de un PROMOTOR FAMILIAR, asignado a la familia durante 24 meses, con una intensidad de contacto decreciente en el tiempo. A partir de una metodología lúdica diseñada especialmente, y la suscripción de contratos entre el Apoyo Familiar y la familia para alcanzar las condiciones mínimas de calidad de vida definidas por el Programa.

Es el apoyo de un profesional que se denomina apoyo familiar, acá en la comuna de Osorno hay 22 apoyos familiares, mayoritariamente son asistentes sociales, hay un psicólogo, un administrador público, y un ingeniero en ejecución y administración, ese es el componente profesional de los apoyos familiares, trabajan



por 24 meses con la familia, con una intervención que va decreciendo, los primero dos meses son visitas semanales, los dos meses subsiguientes son visitas quincenales, los dos meses subsiguientes trimestrales y después dos visitas en el segundo año, en consecuencia cuando una familia dice que no la han visitado, hay que consultarle en que época de intervención está, si está en el segundo año muy probable que obviamente el apoyo familiar no la ha visitado durante unos 4 ó 5 meses, pero si está dentro de los primeros 6 meses, no debería ser que una familia manifieste que no está siendo visitada en ese periodo.

El Programa dispondrá de un sistema de registro, monitoreo y evaluación de la atención a cada una de las familias beneficiarias, que funcionará en Internet, y a la que las Unidades de Intervención Familiar y los promotores podrán acceder desde cualquier lugar, con las claves de acceso que permitan la debida confidencialidad de la información privada de cada familia atendida.



Hay que manifestar que el programa puente se inició el año 2002, este es el rasgo general la familia de Chile Solidario, en el centro está el apoyo psicosocial y el aporte económico temporal, las familias puente reciben un subsidio que es de casi \$11.000.- los primeros 6 meses, y después va decreciendo a \$8.000.- y después en



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

\$6.000.-, eso es durante los dos años, y los tres años de Chile Solidario, la intervención del programa Puente está enmarcada en el programa Chile Solidario, que son 5 años de intervención, 2 años con apoyo familiar y los otros 3 no tiene apoyo familiar, sin embargo tiene el acceso a la redes de intervenciones sociales, y acceso a programas de acción social.

### **¿Qué se logra como resultado?**

- Que al menos el 70% de las familias participantes alcancen el conjunto de condiciones mínimas de calidad de vida fijadas por el Programa, incluidos ingresos por un monto superior a la línea de la indigencia.
- Que al menos el 90% de las familias participantes conozcan las redes locales de servicios y beneficios a su disposición.
- Que el 100% de las familias participantes reciben por 24 meses un Bono de Protección a la Familia, son beneficiadas con los subsidios monetarios disponibles, y tienen acceso preferente a los programas, servicios y beneficios de promoción social.
- Que en el 100% de las comunas donde se implementa el Programa, queden instaladas capacidades y una metodología innovadora para trabajar con familias en situación de pobreza.

Desde el año 2005 se trasfiere programas a los municipio, ante el programa era administrado por el FOSIS, a través del Mideplan y después del 2005 se transfieren los recursos que derechamente son los sueldos de los apoyos familiares a Administración Municipal, y quedamos nosotros solamente como asesoría técnica.

- Que en el 100% de las regiones donde se implemente el Programa se diseñen y ejecuten servicios, beneficios y/o proyectos innovadores en beneficio de las familias participantes.
- Que en el 100% de las comunas donde se implementa el Programa se produce una acción coordinada del conjunto de las instituciones que prestan servicios a las familias. Lo mismo ocurre en el nivel central de la instituciones.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

## **Las Condiciones Mínimas para la Construcción del Puente**

- Las condiciones mínimas de calidad de vida constituyen uno de los ejes fundamentales del Programa Puente. Ellas dan cuenta de la mirada integral que este Programa tiene de la problemática de la extrema pobreza, centrada no solo en la dimensión de ingresos, y por ello asume que son parte central de la estrategia de trabajo con cada familia.

Por ejemplo, en educación una condición mínima es que los papas acompañen a sus hijos a las reuniones de curso, o que si tiene un hijo que está recluido en un centro de Detención ya sea por Sename o en la propia cárcel, que se le vaya a visitar, es decir, reestructurar este tejido familiar que estaba por razones sociales, razones socioculturales destruidos.

- El estado de cumplimiento de estas condiciones establece la línea base de cada una de las familias al ingresar al Programa, fija las metas de las acciones que deben desarrollarse con cada una de ellas para contribuir a mejorar sus condiciones de vida, y así se transforman en los indicadores de logro de la intervención psicosocial del Programa.

### **¿Por qué establecer condiciones mínimas en una intervención social con familias en extrema pobreza?**

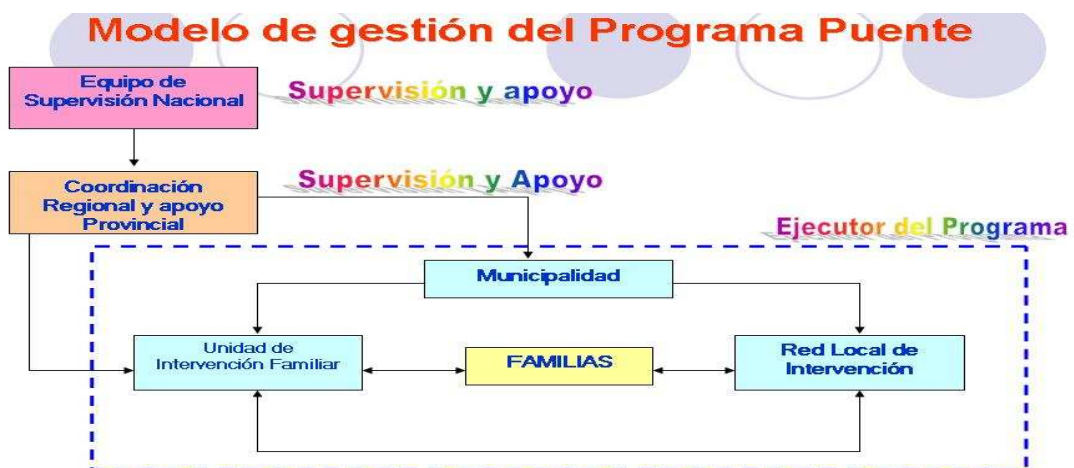
- La elaboración de esta estrategia se fundamentaba en diversas evaluaciones que constataban que, a pesar de la amplia oferta pública existente de programas sociales dirigidos a atender las necesidades de las personas más pobres del país, los beneficios sociales eran percibidos en mayor medida y con mayor intensidad por aquellas familias pobres no indigentes, que por aquellas indigentes o extremadamente pobres<sup>3</sup>. En gran medida, ello se debía a un diseño de la oferta pública basado en un modelo de espera que proveía servicios y beneficios a aquellos grupos que los demandan y que asumía, al mismo tiempo, que aquellos que no demandaban estos servicios y beneficios era debido a que no los requerían.
- Sin embargo, las evaluaciones realizadas demostraban que el grupo de la población que se encontraba en condiciones de mayor pobreza no lograba demandar los servicios y beneficios sociales



que requerían y estaban disponibles para ellos. En parte, este problema se debía a dificultades en la accesibilidad a la oferta existente, pero en gran medida ello obedecía a la situación de desvinculación de las redes sociales existentes en que se encontraban las familias más pobres.

- Se requería entonces diseñar estrategias de acción orientadas a la oferta intencionada de servicios y beneficios a las personas y familias más pobres, con mecanismos de búsqueda de los destinatarios de dichas acciones, que reconocieran su situación de mayor vulnerabilidad, y permitieran el establecimiento de vínculos personalizados, para apoyar de manera efectiva el mejoramiento de sus condiciones de vida. Una estrategia de este tipo permitiría adicionalmente mejorar la focalización de los programas, servicios y beneficios disponibles en la red social del Estado.

Este es el modelo de gestión del Programa, hay un Equipo de Supervisión Nacional, hay un equipo de Coordinación Regional y Apoyo Provincial, yo soy el apoyo Provincial, esta la Municipalidad, las unidades de intervención Familias, las Familias y la Red Local de Intervención



La cobertura asignada por Mideplan, también tengo que manifestar que las coberturas, es decir, la cantidad de familias que uno ingresa cada año al programa no la define el Municipio, como era en antaño antes que se aprobara la Ley, sino que hoy día la define el Mideplan, y ahí se basan dos fundamentos, la cantidad de familia que posee el apoyo familiar como carga por la intervención que tiene, y los logros que se han hecho en la cobertura del año





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

anterior. Hoy día el Municipio de Osorno, tiene 364 familias, hasta mayo iban 181, pero ahora van cerca de 240 familias ingresadas nuevas, que son para ingresar este año el 2010.

## COBERTURA ASIGNADA POR MIDEPLAN

comunas provincia osorno	cobertura asignada Mideplan	contactada al 31 de mayo 2010
Osorno	364	181
Puerto Octay	28	42
Purranque	118	17
Puyehue	71	3
Río Negro	20	4
San Juan de la Costa	139	37
San Pablo	103	19
	843	303

Estos son los recursos que nosotros trasferimos al Municipio, que tienen 4 ítem, que es un ítem de honorarios que son \$65.347.910.- para los apoyos familiares, \$880.000.- para bono de capacitación para los apoyos familiares, los seguros de accidentes para los apoyos, gastos en administración, esto se trasfiere al Municipio, ya sea gastado en hojas, locomoción, o en lo que se necesite en material de oficina, para que así no se recurra a los gastos municipales, se asigna esta cantidad de recursos. Y talleres que hay una metodología que está recién del año pasado que tiene que ver con el trabajo comunitario de la familia, nosotros estábamos trabajando con familias en forma individual, pero después se vio que a medida pasaba el tiempo estábamos como exacerbando el indolismo de las familias y estábamos quebrando el tema de la red focal de la familia, es decir, su tema comunitario, por eso hoy día por metodología, se obliga a la familia a participar en talleres, que se junta una familias con otra, y conversan de realidades que ellas mismas están viviendo, ya sea para contar su problema o para solucionar su problema.



## RECURSOS ASIGNADOS VÍA CONVENIO

RUT	Detalle	Pa ga do	Dotación Apoyos Familiares	Honorario s Enero a Diciembre	Bono de Capaci tación	Seguro Accident es	Gastos de Administra ción	Talleres	Total
	Región de Los Lagos	1 C U O T A							
69.210.100	6 Osorno	S I	22	75.347.910	880.00 0	660.000	2.301.090	3.600.000	82.789.00 0

Del total de familias contactadas (5.683), 5.613 de ellas aceptaron participar, lo que equivale a un 98.8 % de efectividad del contacto.

La cobertura asignada a la comuna es de 3.664, por lo que el porcentaje de avance de cobertura equivale al 155.1%

Esto significa, que a la fecha podemos evidenciar los siguientes logros por dimensión.

### IDENTIFICACIÓN

2.623. familias han obtenido la cédula de identidad. A trabajar quedan 1.274

### SALUD

223 familias se han inscrito en el Servicio de Atención Primaria de Salud. A trabajar 35.

31 familias con mujeres embarazadas hoy tienen sus controles de salud al día. A trabajar 24

1.469 familias que tienen mujeres mayores de 35 años hoy tienen su examen de Papanicolaou al día. A trabajar 632



Concejo Municipal

164 familias que tienen adultos mayores hoy tienen sus controles al día. A trabajar 52

164 familias que tienen niños/as menores de 6 años, hoy tienen sus controles de niño sano al día. A trabajar 52

2.061 familias cuentan con información en salud y auto cuidado A trabajar 1.061

379 familias cuentan con control de enfermedades crónicas a alguno de sus miembros. A trabajar 165.

SEÑOR JARAMILLO: “Esto es lo que hemos conseguido en el tiempo para la comuna de Osorno, por ejemplo, 2.623 han obtenido la cédula de identidad, que es importante, y que hoy cuesta cerca de 3.740 pesos, pero para las familias puente el carné lo pueden sacar con quinientos pesos. Ahora, el puente y la ficha de protección social, son requisitos indispensables para postular a cualquier beneficio.

En Salud, 223 familias se han inscrito en el Servicio de Atención Primaria. 31 mujeres embarazadas con control de salud al día.

CONCEJAL MUÑOZ: “¿Qué significa «a trabajar»?”

SEÑOR JARAMILLO: “Es que cuando tenemos estos mínimos tenemos tres opciones. Una es cuando lo cumple con el apoyo familiar. Y cuando no, queda «a trabajar», pendiente de trabajar se podría decir, por falta de recursos o de tiempo”.

En el tema del Papanicolaou, una de las causas más frecuentes de muerte en las mujeres es el cáncer intrauterino, sobre todo en los sectores de extrema pobreza. Hoy día esos índices se han superado.

Hoy día el programa Puente 2.053 familias cuentan con información de salud y autocuidado, es decir, conocen sus redes. Hoy día el programa tenía 53 mínimo, crecimos a 79 por el tema de que hay mayores prestaciones garantizadas de salud con el programa AUGE, y esa es la labor del apoyo familiar, informarle a las familias para que lo sepan.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

En educación 125 familias con hijos en edad preescolar han incorporado sus niños a nivel educacional, y muchas de estas familias no tenían a sus hijos incorporados en el tema escolar. Y por eso por ejemplo, el bono de retención escolar está destinado a familias Puente, y con ese bono se han comprado generalmente zapatos, uniforme, ropa deportiva, etc.

También están hoy día las tres colaciones para las familias que tienen sus hijos en colegios municipales, y también particulares subvencionados. Hoy día se le garantiza a las familias Puente con el programa Chile Solidario estas tres comidas.

En habitabilidad, este mínimo es para arreglar la vivienda, no entregar viviendas. Aquí lo que hacemos por ejemplo, es reparar techumbre, ampliar la vivienda, entregar enseres como la vajilla, ropa de cama, etc.; tratamos de evitar el hacinamiento.

También en el tema de las postulaciones, tanto las nuevas poblaciones que se han construido, como Santa Norma, son en un 90% familias Puente que postularon a través de comités con el Municipio. Igual que Unión y Futuro, son familias puentes que obtuvieron el subsidio a través del Programa.

En el tema trabajo, bueno, no damos trabajo, pero tratamos que por lo menos una persona del grupo familiar Puente, tenga un trabajo y una remuneración estable. La idea es que si no contaba en algún momento con ciertos alimentos, leche y yogurt, con el Programa Puente y este microemprendimiento lo pueda hacer. Nunca fue nuestra línea dar empleo para superar la línea de la pobreza o indigencia.

Lo mismo con los ingresos, hoy día tenemos 542 familias que cumplen requisitos, y se encuentran hoy postulando al Subsidio Único Familiar, que en el fondo es un sueldo que llega, pero no como un sueldo autónomo. Hoy día es de siete mil pesos por hijo.

El programa Puente es el que más aporta en transferencias monetarias y en especie de servicio. La transferencia monetaria del Estado evitaba que los hogares más pobres disminuyan sus ingresos. Las transferencias del ingreso autónomo, el decil per cápita del más pobre disminuyó en 4.660 pesos. Por eso ahí se habla que en un momento dado la pobreza creció, pero también debemos decir que ese es un dato parcializado, porque con la transferencia del



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Estado, el decir mínimo aumenta su ingreso con \$ 5.934.-; es decir, las transferencias monetarias del Estado compensaron la caída del ingreso autónomo, y aún falta por analizar el impacto de las transferencias no monetarias, por lo que explicaba del bono de retención escolar, las colaciones en el colegio y otras más.

### **Del análisis del coeficiente Gini se desprende que:**

Por ingreso autónomo aumentó la desigualdad de 0,54 en 2006 a 0,55 en 2009.

Por ingreso monetario la desigualdad se mantuvo constante en 0,53 en 2006 y 2009.

Es decir, el ingreso autónomo más la plata del subsidio estatal se mantuvo el tema de la desigualdad.

Indicador 10/10.

Si se considera la relación 10/10 per cápita disminuye la razón de 34,4 veces el 2006 a 32,5 veces el 2009.

Lo anterior, siempre y cuando se considere el ingreso autónomo con el subsidio”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Tres cosas. Lo primero, solicitarle a don Enzo Jaramillo, que si nos pudiera hacer llegar información cuantificada en relación a los programas vigentes en todas estas variables que se están abordando a través del Programa Puente. Entiendo que ahí se nombraba el tema de habitabilidad, entiendo que hay recursos a través del FOSIS que se están trabajando, etc.; por lo que sería bueno saber cuántos son los recursos que están disponibles, cuántas son las familias que están trabajando y en qué etapa de ejecución se encuentran.

Lo segundo, es preguntarle a él cuáles son desde su punto de vista, el indicador más bajo en relación a los mínimos que ahí se mencionaban, el que presenta mayores deficiencias y por qué.

Y lo tercero, saber si desde el programa y los servicios que están incorporados en el Programa Puente, si existe hoy día un estudio de cómo ha impactado desde el minuto que se



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

implementó el Programa Puente, con las familias que hoy día han sido intervenidas en la comuna de Osorno. Si eso ha tenido una incidencia, y si se ha podido cuantificar y medir a través de un estudio ejecutado directamente por el FOSIS o el MIDEPLAN. Y saber cómo esto ha incidido en relación a la pobreza. Sé que la última encuesta CASEM dice que en Osorno disminuyó un 3% la pobreza, pero saber cómo funciona el programa y cómo ha impactado, si hay un estudio que hoy día avale eso”.

SEÑOR JARAMILLO: “En el tema de los programas que están relacionados con el FOSIS, quedan muy pocos, la mayoría han sido transferidos a la administración municipal. Habitabilidad y Autoconsumo los ejecuta el Municipio. Hoy día quedan dos programas de emprendimiento que los ejecuta el Municipio, donde a las familias se les dan 300 mil pesos para en 6 meses pueda generar un microemprendimiento. Eso genera la mayor cantidad de recursos que hoy día tiene el FOSIS, para el Programa Puente. Sin embargo, yo me comprometo en la próxima sesión municipal a entregar los datos cuantificables de todos los programas que tenemos, y entregárselos al Presidente.

Entre las fortalezas y debilidades, una de las fortalezas es que pudimos quebrar el tema de la exclusión social, fortalecimiento mucho el tema del capital social de la familia, y el tema de que hoy día existe una ley que fue valorado por todos. Primero, porque el programa Puente está instaurado en todos los municipios de Chile, sin diferencia política entre unos y otros. Y uno podría decir que eso ayudó a que tenga credibilidad el programa, de hecho hay muchos programas que son muy bien ejecutados y no tiene que ver con de qué ideología política hay en los municipios.

La otra fortaleza es que hoy día hay un acuerdo parlamentario para crear una ley, para que todas las familias más vulnerables del país tengan acceso preferencial a todos los servicios. Antes no. Antes la gente postulaba y de 600 cupos de vivienda en el año por ejemplo, podían quedar fuera. Hoy día, si postulan, primero se le da preferencia a los más humildes, y lo que sobre va a concurso.

Entre las deficiencias, lo principal tiene relación con el ingreso. Pero sobre el ingreso hay que indicar que no es un componente donde el recurso público sea muy importante. Cómo se mide la pobreza, es con un índice que lo pone la CEPAL, que se basa en la canasta familiar, en el precio de los alimentos, y el empleo. Por



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

tanto, si no hay empleo y sube la canasta familiar, aunque el Municipio y el programa Puente hagan un trabajo de lujo, no va a incidir en nada en esas cifras, sino que va a aumentar la pobreza. Lo que sí importa mucho es la gestión municipal, para el componente de asociatividad de las familias, que la familia sienta que es parte de un proceso, y ese ha sido el gran triunfo de Osorno en este sentido. Para algunos servicios es un cacho las familias puentes por la exigencia, pero para nosotros es una fortaleza.

Lo mismo pasa con el tema más comunitario de las familias. Ahí nosotros, y doy un ejemplo, existe la red focal de las familias, cuando una mujer sufría violencia intrafamiliar, le contaba a la hermana, la amiga, etc.; y cuando comenzó el programa Puente, le contó al Apoyo familiar, y enajenó su red social más cercana. El apoyo familiar dura dos años, después se va, y eso destruye la red focal. Esa también es una deficiencia”.

CONCEJAL CARRILLO: "Una de las preocupaciones que siempre me ha dado el programa Puente, es que se entregan 300 mil pesos a la persona para iniciar cualquier microemprendimiento. Y uno se pregunta cómo logra esa persona insertarse en el mercado, cuando el sistema es tan burocrático, y cuando una persona se quiere insertar en el mercado en cualquier rubro, donde generalmente las persona tienden a vender alimentos, las exigencias son enormes. No sé si las personas tienen un apoyo en este sentido, si hoy día logran pasar esas barreras que el mismo sistema les impone”.

CONCEJALA UBILLA: "Yo quería saber cómo ingresa al programa Puente, quién detecta eso, o es una demanda espontánea. Y sobre este aporte de 300 mil pesos, ¿todas las personas que ingresan al programa tienen derecho a este apoyo del emprendimiento?”

SEÑOR JARAMILLO: "Esa es otra de las debilidades. El apoyo para emprendimiento es muy poco, con \$ 300.000.- uno no puede insertarse en un sistema económico, casi siempre es para subsistencia. La mayoría de la gente que trabaja en ferias rotativas son financiadas con programa Puente, así que no hay como para poder insertar. Eso es algo que no se ha cambiado durante estos 8 años. Y claro que todos tienen acceso, pero los recursos no alcanzan. Este año teníamos catastrado un total de 1.300 personas que tendrían derecho a tener un microemprendimiento, y llegaron recursos para 369 personas. Entonces, uno tiene que discriminar esencialmente con el trabajo que las familias tienen con el apoyo familiar.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Cómo se ingresa, hay un puntaje de corte de 4. 213 puntos, más de eso significa quedar fuera. Y hay un orden de prelación que lo da al MIDEPLAN referente a estos tres tipos de familia: indigentes, pobres, y más pobres. Se deduce que primero se ingresan los indigentes, después los pobres...”

CONCEJALA UBILLA: "...¿Se les va a encuestar?..."

SEÑOR JARAMILLO: “No. Es a través de la Ficha de Protección Social, con un listado de priorización. Y eso no se ve en oficina, sino en el hogar de las familias”.

ALCALDE BERTIN : “ Agradecemos la exposición que nos ha hecho el señor Enzo Jaramillo.”

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla.  
ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL MELLA: "Ya muy próximamente Osorno va a poder contar con un himno, y estoy muy contento, porque es una idea que planteé hace bastante tiempo en el seno del Concejo. Esto ya que está por materializarse, y yo siempre he planteado la necesidad de que se avance respecto de algunos elementos que son indispensables para ir remarcando la identidad local de nuestra comuna, y también de nuestra provincia. Pero yo quisiera ver, porque al parecer existe una bandera de Osorno, que es una copia de lo que es la bandera de Argentina, blanquiceleste. Incluso el Club Deportes Provincial Osorno lleva esos colores. Entonces, yo quisiera que también se pudiera estudiar un concurso para que Osorno tenga una bandera, no sé si como provincia o como comuna, pero que identifique fundamentalmente nuestra actividad, colores alusivos a la carne y la leche, y por eso hacer un concurso ya más local o provincial, que se invite a los otros municipios y que cada uno en contacto con sus centros de estudio, colegios, etc.; y que se pueda pensar en una bandera que realmente identifique a Osorno principalmente con sus actividades eje”.

2.- CONCEJAL MELLA: "El otro tema es con respecto a una inquietud muy legítima que apareció en el diario el otro día, sobre la situación que han debido enfrentar los pensionados los días





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

de pago, respecto de los pocos centros de pago que existen y que se producen verdaderos atochamientos. Que particularmente la DIDECO y el Departamento Social, pudieran elaborar alguna propuesta para conversarlo con los organismos pertinentes, a objeto de subsanar esta situación. Pero que la comunidad vea que el Municipio está preocupado del tema. Porque yo creo que la cosa se puede ordenar a lo mejor, respecto de segmentar el listado de las personas que se pagan por tramos de acuerdo al abecedario, y así evitar esas aglomeraciones que atentan contra la dignidad de las personas”.

CONCEJAL CASANOVA: "Sólo quiero recordar que hace dos semanas atrás se tomó un acuerdo acá sobre el tema, para oficiar a las entidades correspondientes, respecto de poder cancelar en forma diferida ya sea por día, o bien por el abecedario. Y el otro tema fue que se pudieran enviar los cheques a la casa, como se hacen con el SII con las devoluciones de impuestos”.

CONCEJAL CARRILLO: "yo comparto el fondo de lo que plantea el colega Mella, su preocupación. Pero no comparto que sea el Municipio quien se haga responsable de buscar la solución, porque ahí se paga gente de las AFP y pensionados, y muy poca del INP, y justamente este tema se licita y es una empresa la que se hace cargo del pago a los pensionados, y creo que ellos deben buscar la solución a este problema. Porque aquí generalmente uno escucha las noticias, y se le echa la responsabilidad a las autoridades, pero nadie le pregunta a la empresa privada que se ganó la licitación, por qué no cumple el servicio como corresponde”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo quiero confirmar las palabras del colega Emeterio Carrillo, porque yo concurrí a las oficinas del INP y me confirmaron que estos pagos corresponden a las AFP. Hoy día el INP paga en otras cajas, donde no existen estos problemas de pago. De manera que yo creo, es que quizás acá el Estado, o el Ministerio del Trabajo, tienen que velar por que estos contratos entre privados puedan entregar ciertas garantías a los usuarios. De manera, que yo creo que debemos hacer ver esta situación de carácter vejatoria que sufren los adultos mayores, y que el Estado pueda tomar algunas medidas cautelares para que estos usuarios tengan formas distintas de recibir sus pagos”.

CONCEJAL MELLA: "De todas maneras, a lo mejor la información más exacta respecto a la proporcionalidad de los pagos en los dos sistemas, AFP e INP, los puede dar la Superintendencia de Previsión



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Social. Yo entiendo que aquí el contacto no hay que hacerlo con la empresa concesionaria, la empresa que ganó la licitación respecto de llevar a cabo la cancelación de estas pensiones, sino que con las AFP, porque ellos tienen la responsabilidad respecto de la entidad que licitó el servicio, a objeto de poder hacer alguna corrección, es cierto de que ya existe algún contrato, pero la idea es representarles a ellos el malestar y haciéndonos eco de la molestia que tienen los pensionados.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, una sugerencia. Creo que lo correcto sería, que como Concejo, bajo sus oficios, señor Presidente, pudiéramos oficiar a la Superintendencia para informar la situación que está ocurriendo acá en Osorno, referente al pago de los pensionados.”

ALCALDE BERTIN : “ Perfecto, que se oficie a la Superintendencia respecto al tema.”

3.- CONCEJAL MELLA : “ Presidente, cuando se elaboró el Pladeco, hace un par de años atrás, en la Administración del ex Alcalde Saint-Jean, por parte de la Universidad de Concepción, como entidad ejecutante del Pladeco, quedó definido de que Osorno es una comuna de eventos, entre otras cosas, aparte de lo que es la actividad económica propiamente tal; y en esa línea, hemos visto varios eventos que se han realizado en la comuna, Festival de Freder, Festival de la Carne y la Leche, Congreso de Concejales, Festival de Teatro, Festival de la SAGO, y quisiera proponer, porque sin duda es una actividad altamente convocante, de poder tomar contacto con los mejores expositores de artesanía, a nivel nacional, y poder invitarlos para los meses de primavera o verano; ellos son muy entusiastas, que incluso cuando se hizo una muestra en nuestra ciudad, hace tiempo, ellos postularon y se hizo una selección de los mejores artesanos del país, para que tuvieran cupo en esa exposición. Entonces, quisiera encomendar, a través suyo, a la Dideco, para armar una exposición nacional, en Osorno, con los mejores artesanos de Chile. Sin descartar la posibilidad de contactar artesanos internacionales, de Bolivia, Perú, Argentina, para que puedan venir. La idea es hacer una muestra lo más variado, lo más selecto, de la artesanía nacional e internacional, porque esa es una actividad muy convocante.”

CONCEJALA UBILLA : “ Señor Presidente, sobre este punto, la Universidad Católica organiza todos los años una gran Muestra de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Artesanía Nacional e Internacional, en el Parque Bustamante, por lo que sería bueno tomar contacto con ellos.”

4.- CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, quisiera que se oficiara al Departamento de Rentas, para saber qué tipo de patente y local comercial nocturno va a funcionar en calle Ecuador, donde estaba antiguamente la oficina de Buses LIT. La verdad es que han llamado varias personas consultando, porque tienen dudas respecto al tipo de patente que se instalaría en un sector que es residencial. Al parecer se estaría viendo un caso similar al que ocurrió años atrás con el local nocturno que está ubicado en calle Rodríguez.”

5.- CONCEJAL CASANOVA : “ Segundo punto, señor Presidente, que se oficie a la Dirección de Tránsito para fiscalizar el tema de un taller mecánico que está funcionando en calle Talca con Concepción, porque al parecer estarían haciendo arreglos de vehículos en la calle.”

ALCALDE BERTIN : “ Perfecto, pediremos la fiscalización al Departamento de Inspección.”

6.- CONCEJAL CASANOVA : “ El último punto, señor Presidente, es ver la posibilidad de pedir como Punto de Tabla, para la próxima semana, porque no quisiera tocar el tema en Comisión Educación, y quisiera informar como Presidente de la Comisión Educación, que la semana pasada nos reunimos con casi la totalidad de los señores Concejales, y también con la totalidad de la gente del D.A.E.M., para discutir varios temas relacionados con la educación, el tema de financiamiento, el déficit, y se tomaron varios acuerdos, de los cuales ya hay varios que me están llegando con respuestas, y lógicamente, los voy a hacer circular como corresponde; pero hay un tema que sí me gustaría que se conversara en el Concejo, que tiene que ver con la Semaforización de los resultados del SIMCE, porque como Concejo, este tema, no lo hemos discutido, si es conveniente colocar banderas rojas, verdes o amarillas a los establecimientos educacionales de nuestra comuna, ni tampoco se ha tomado alguna determinación al respecto. Por lo tanto, quisiera que se pudiera como Punto de Tabla, para escuchar las opiniones de los colegas Concejales.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de incluir como Punto de Tabla en una próxima Sesión de Concejo el tema Semaforización de los resultados del SIMCE en los establecimientos educacionales municipales de la comuna, a cargo del D.A.E.M.. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°283.-**

ALCALDE BERTIN : “ El Director del D.A.E.M. nos hará llegar los antecedentes con anticipación.”

7.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Presidente, respecto a los Puntos Varios de esta Convocatoria; respecto al mismo tema, de lo que acaba de mencionar el colega Alexis Casanova, comparto de que fue una reunión extremadamente provechosa, en términos de opiniones, de intercambio de ideas, pero hay un Oficio, el Ordinario N°720, de fecha 19.08.2010, que nos da a conocer el grado de ejecución de la Ley SEP por cada establecimiento educacional, y varias columnas de este informe es ilegible, no se nota la información, por lo tanto, me gustaría que se hiciera llegar este informe físicamente, para poder verificar el estado financiero de la Ley SEP.”

Se da lectura al «ORD.N°720, D.A.E.M. ANT.. NO HAY. MAT. ENVIA INFORMACION, OSORNO 19 DE AGOSTO 2010 DE SR. JORGE EGGON RADDATZ SOTO, PROFESOR DIRECTOR D.A.E.M. A SR. CONCEJAL ALEXIS CASANOVA, PRESIDENTE COMISION EDUCACION:

1.- Tengo mucho gusto en enviar a Ud., estado de ingresos y gastos Ley Sep. Por establecimiento desde Mayo del 2008 a Julio del 2010.

Lo anterior por acuerdo de comisión de Educación del pasado martes 17 del presente. Sin otro particular. Saluda atentamente a Ud. JORGE EGGON RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR DEPTO. ADMINIST. EDUCACION»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : “ Bien, don Jorge Raddatz hará llegar el documento, no hay problema.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, hay una información que también se había solicitado y no ha llegado, que es los gastos operacionales de los colegios, que es gastos de luz, agua, teléfono, internet, gastos administrativos.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, un alcance sobre ese tema, la verdad es que cuando tomamos los acuerdos ese día, el Jefe del Departamento de Educación, don Jorge Raddatz, quería entregar la información el día lunes o martes, y le colocamos como plazo hasta el miércoles, o sea, hasta mañana, y no solamente ese tema, sino que el tema de los funcionarios, las remuneraciones y las funciones.”

8.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Señor Presidente, nos llegó también el Informe N°53 del Asesor Urbanista, don Jorge Bello.

Se da lectura al «ORD. AAU N°053. ANT.. DELIBERACION DE CONCEJO N°122, ACTA SESION ORDINARIA N°20 DE 01/06/2010. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 12 DE AGOSTO DE 2010. DE ARQUITECTO ASESOR URBANISTA A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

En relación a la Deliberación N° 122, referida a informar sobre la creación o definición de un barrio bohemio en la ciudad y otras problemáticas respecto de la localización de discotecas, pubs y cabarés, comunico a Usted lo siguiente:

En relación al Plan Regulador y las citadas patentes de alcoholes, debemos señalar que estas se permiten principalmente en zonas comerciales denominadas C y no en zonas residenciales. Esta clasificación no significa que las zonas comerciales no consideren el uso de suelo residencial, sino más bien que las actividades comerciales se encuentran privilegiadas desde el punto de vista de la planificación y viceversa respecto de las zonas exclusivamente residenciales (zonas H del PRC-O).

Las zonas comerciales, especialmente las céntricas, poseen una gran concentración de personas y vehículos, que sobrepasa largamente a las personas residentes en dichas zonas. Estas zonas incluyen en



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

algunos casos actividades molestas, además de las patentes de alcoholes. Sin embargo, es precisamente por la gran cantidad y variedad de actividades que estas zonas acogen, los que definen su alto interés en materia de proyectos comerciales o de equipamiento.

2. Respecto de las actividades en consulta como bares, pubs, cabarés y discotecas, el Plan Regulador vigente señala que estas actividades se pueden localizar en las zonas C.1 y C.2 correspondiente al área céntrica definida por las calles Portales, Bilbao, Prat y el Río Damas.

En tanto en las zonas comerciales C.3 y C.4 (que rodean a las descritas anteriormente), aun cuando se permiten varias patentes de alcoholes en toda la zona, para el particular caso de bares, pubs, discotecas, cabarés y otros, existe una prohibición de instalarse a menos de 50 m. de las zonas residenciales H.1, H.2 y H.3 dado que colindan con alguna de ellas. Esto en atención a incrementar la protección de estas actividades, alejándolas aun más de los límites propios de las zonas residenciales.

Finalmente es preciso indicar que se permite su localización en algunos sectores industriales de la zona I, así como también en la zona M.1 (Molino Rahue, Molino Schott, sitio Carozzi y CCU) y en la zona de equipamiento E.4. destinada a esparcimiento.

3. En relación al funcionamiento y a la mención de eventuales problemas de seguridad al interior de los locales que reúnen gran cantidad de gente, debemos indicar que esta es una competencia de la Dirección de Obras. La cual le corresponde la aprobación de los diseños y posterior fiscalización respecto del cumplimiento y funcionamiento de los proyectos aprobados.

En forma paralela es conveniente controlar por parte de Depto. de Rentas, el que efectivamente los locales funcionen según la patente que les corresponde, dado que la Ley de Alcoholes es precisa y restrictiva respecto de varias de las categorías en las que se clasifican.

De igual forma el Concejo tiene injerencia respecto al número de patentes limitadas según lo indicado en el artículo 7° de la citada ley.

4. Respecto de ruidos molestos denunciados por los vecinos y que provienen del interior de los locales, estas quejas deben ser derivadas a la autoridad sanitaria, en este caso en la Oficina Provincial Osorno



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

de la SEREMI de Salud, la cual evalúa, realiza mediciones y determina las acciones o eventuales sanciones según la normativa vigente.

5. En relación a situaciones de desorden en la vía pública tales como la ingesta de alcohol, “carreras de autos, accidentes, asaltos, venta de droga”, claramente es una materia que se debe abordar con Carabineros de Chile.

6. Respecto a la consulta de cómo se está abordando este tema en el nuevo Plan Regulador, puedo informar que se conserva el criterio de permitir patentes de alcoholes tales bares, pubs, tabernas, cabarés y discotecas en las zonas comerciales o céntricas, las cuales a juicio del suscrito se encuentran debidamente acotadas y reguladas por la normativa vigente respecto del horario, distanciamiento a equipamientos vulnerables, así como otras variables que regulan debidamente el número de estas patentes en la ciudad. Lo anterior, siempre en el entendido de cautelar lo más posible la buena coexistencia de estas actividades con las demás, dentro de los alcances propios de la planificación.

En atención a las externalidades negativas mencionadas, corresponde a las instituciones respectivas en controlar excesos y faltas a la normativa, así como eventuales sanciones tales como la cancelación de la patente en los casos de determina la legislación.

7. Finalmente, en cuanto a la creación de un barrio bohemio, estimo que esta es una materia que cruza transversalmente varios departamentos de la Municipalidad, la cual necesariamente debe involucrar a los empresarios del rubro para determinar si existe real interés de materializar tal iniciativa. En consecuencia una propuesta de esta índole escapa al alcance del Plan Regulador y la cual (a juicio del suscrito), requiere de un proceso de gestión previo de tipo público privada entre el municipio y los empresarios, además de entidades como la Cámara de Comercio, Hotelga, Multigremial, CESCO, etc., por nombrar algunas. El resultado de dicha gestión se podrá posteriormente incorporar al Plan Regulador como una Modificación, la cual será evaluada por la comunidad y el Concejo para su aprobación.

Lo anterior para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted, JORGE R. BELLO ALARCON, ARQUITECTO ASESOR URBANISTA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ : “ Se define en relación a un tema que hemos conversado y discutido, con respecto a la posibilidad de crear un barrio bohemio en la comuna de Osorno, a raíz de la actualización del Plano Regulador. Acá hay elementos importantes que propone en términos de crear una Comisión, donde estén involucrados actores de distintos Departamentos Municipales, pero también, con Organizaciones de la sociedad civil, y a raíz de que hay un compromiso, señor Alcalde, de poder iniciar el proceso de participación ciudadana, entiendo de que esto lo comprometió directamente don Jorge Bello, quiero solicitar de que podamos incorporar este tema al proceso de participación ciudadana y saber, concretamente, si vamos a iniciarlo ahora, en el mes de septiembre, porque había un compromiso de él, incluso, nos hizo llegar un oficio, de poder partir ahora en septiembre.”

9.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Señor Alcalde, el otro día la Ministra del Ministerio de Bienes Nacionales, habló de iniciar un plazo de 10 meses para poder entregar los Títulos de Dominio de la Población Schilling, y ahí tengo dos consultas, que no sé si se pueden resolver ahora, o si se puede hacer llegar a través de un informe, ella habló de un convenio, tengo entendido que nosotros tenemos un convenio con ellos, no sé si se va a formalizar un nuevo convenio para llevar a cabo el tema de la regularización de la población Schilling; y lo segundo cuánto se va a cuantificar el aporte nuestro, porque entiendo de que para poder realizar el proceso de saneamiento del Decreto Ley N°2.695, para ello, igual se requieren recursos, no sé si esos recursos ya están comprometidos, y en su defecto, de cuánto estamos hablando, en términos de plata. Entonces, que se nos pudiera hacer llegar un informe para tener mayor antecedentes de aquello.”

ALCALDE BERTIN : “ Vamos a pedir el informe.”

10.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Entiendo de que la Dirección de Tránsito ya realizó algunos análisis y evaluaciones para ver la factibilidad de instalar un cruce regulado en calle 12 de Octubre con calle La Misión, y quiero tener un informe del Director de Tránsito si eso, finalmente, se recomendó a través de la Seremi de Transportes, porque entiendo de que todos estos informes son visados por la Seremi de Transportes, y conocer los resultados de esa evaluación, si hoy día es recomendable instalar un cruce regulado en





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

esa intersección, y por el cual hay una demanda de los vecinos, producto de lo peligroso que es ese Cruce, y saber si eso es factible.”

ALCALDE BERTIN : “ Tenemos toda la información recabada, Concejal, es un problema de costo hoy día, porque considera cerca de 14 o 16 millones de pesos, así es que tenemos que ver la parte presupuestaria para ver cómo lo hacemos.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Entonces, debo entender de qué ¿hoy día es recomendable instalar un cruce regulado ahí?.”

ALCALDE BERTIN : “ Tenemos información de que se podría colocar, y no sé si un semáforo de varios tiempos, lo que nos podría costar cerca de los 30 millones.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Ahora, lo que quiero plantear, señor Alcalde, es que hace 3 años atrás presentamos 3 cruces regulados, con financiamiento del Gobierno Regional, entonces, en su defecto, como tenemos experiencia en la postulación de proyectos y en la ejecución de proyectos, con platas del Gobierno Regional, que pudiéramos postularlo por esa vía.”

ALCALDE BERTIN : “ Sí, no hay problema.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Eso implica de que para el próximo año podríamos pelear el tema del financiamiento.”

11.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Complementario a esto, señor Alcalde, usted sabe que ayer hubo, lamentablemente, un accidente trágico, en donde falleció una funcionaria nuestra, del área Salud, y sé que fue un tema complejo, porque obedeció a una situación de responsabilidad del otro conductor, que provocó el accidente, producto del manifiesto estado de ebriedad que llevaba, y que se va a determinar a través de los Tribunales. Sin embargo, en esa esquina se concita una serie de accidentes vehiculares, producto de la poca visibilidad, y de una serie de circunstancias que se han ido dando en el tiempo, de manera que me gustaría que se encargara al Director de Transito, que evaluara si se pueden generar algunas medidas de mitigación y eventualmente, analizar los estudios para instalar un cruce regulado, para que pueda evitar y dar solución a una serie de accidentes que se han provocado durante todo este tiempo en esa intersección, de calle Bulnes con Baquedano.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : “ Bien, vamos a pedir el informe a Tránsito, para ver qué se puede hacer en ese lugar.”

12.- CONCEJALA UBILLA : “ Señor Alcalde, estamos próximos a fin de mes, y para evento de que no suceda lo del mes pasado, en relación al pago del Programa de Empleos, de anticiparnos y pedir la remesa a tiempo.”

ALCALDE BERTIN : “ Lo que pasa es que es un problema bastante complicado, porque ellos cierran el día 30, recién ahí comienza todo el proceso para conseguir las platas, pero estamos preocupado de ello.”

13.- CONCEJALA UBILLA : “ Lo otro, señor Alcalde, aparece en la correspondencia de Asuntos Varios, una licitación, quisiera saber de qué se trata la reparación de la red de soterramiento de telefonía en calle Ramírez.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Carlos González Uribe, Director de la Secplan (s).

SEÑOR GONZALEZ : “ Buenas tardes. Lo que pasa es que hicimos un soterramiento de unas líneas de Entel, hace 5 meses atrás, donde iba a quedar todo el tema de Entel subsanado, para que ellos pudieran bajar sus líneas, y descubrimos que había una tubería que tenía unos pequeños problemas, así es que tuvimos que ceder unas tuberías del municipio y hacer unas conexiones, unos bypass de Entel, para que las puedan utilizar.”

ALCALDE BERTIN : “ Es una obra menor.”

CONCEJALA UBILLA : “ La consulta mía es si ese tubo es de la Municipalidad, pagan algún derecho si la Municipalidad tiene que ejecutar esa obra, me produce un contrasentido, en cuanto de tener que absorber un costo para que un particular pase su red por ahí.”

ALCALDE BERTIN : “ Hoy día soterrar los cables de SAESA nos cuesta 500 millones, tenemos que pagar eso para que ellos lo hagan, y nosotros construimos toda la red.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

SEÑOR GONZALEZ : “ Esas tuberías fueron hechas para eventualidades de este tipo.”

ALCALDE BERTIN : “ Hay un contrasentido, pero es así la situación. La ley nos ampara en ese sentido. Soterrar hoy día, cada cuadra, nos cuesta por sobre 500 millones de pesos, y construimos con fondos del Gobierno Regional, los ductos, las cámaras están todas instaladas, faltan solamente bajar los cables, pero bajar los cables nos cuesta 500 millones.”

14.- CONCEJALA HENKES : “ Presidente, en Polloico hay una Población habitacional, las casas han estado listas hace un año, están asignadas, y no han podido ser habitadas porque no tienen alcantarillado ni agua potable, son 53 casas, y las personas han estado un año esperando para que se las entreguen; incluso, me decían que la empresa Constructora les ha pedido que fueran a hacer calefacción a sus casas porque se están humedeciendo, entonces, me gustaría saber qué sucede con eso.”

ALCALDE BERTIN : “ Voy a aclarar algo, ese es un tema que conocemos todos. Hemos ido 5 ó 6 veces a conversar con la gente, pero es un tema que no está en nuestras manos, porque es un tema del Serviu, el Serviu junto con el Comité es quien tiene que solucionar el problema, ellos tienen sus fondos, hay una EJE que los está dirigiendo, que los está asesorando, y tienen que hacer un ducto de evacuación de las aguas servidas de la Planta, y mientras no tengan eso, no van a poder recepcionar la obra, y mientras no tengan la recepción de la obra no van a poder entregar las casas.”

CONCEJALA HENKES : “ Y esas aguas servidas a dónde van.”

ALCALDE BERTIN : “ A un estero Lutún, que está al lado atrás, hay una Planta pero la Planta tiene evacuación, entonces, mientras no solucionen ese problema técnico, que tienen que resolver el Serviu, la EJE y la empresa Constructora, nosotros no tenemos ninguna injerencia en eso.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, el suscrito ha hecho gestiones al respecto, tuvimos una reunión con los vecinos, y fuimos con un grupo de vecinos del sector a conversar con el Gobernador, quien se comprometió, personalmente, a realizar las gestiones con el Serviu, para que el Serviu pueda liberar el pago de los subsidios, porque hoy



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

cuál es el problema, la empresa que está haciendo los trabajos no tiene recursos para finalizar las obras, y el problema es que el contrato que hay entre el Serviu y la empresa es que se paga al termino del 100% de las obras, pero como la empresa quedó con problemas financieros, se iban a hacer gestiones para que el Serviu libere y se pueda pagar con contra avance a la empresa, y en esas gestiones están en estos momentos. El señor Gobernador se comprometió en tener solucionado el problema en 60 días.”

15.- CONCEJALA HENKES : “ Presidente, quisiera hacer otra consulta. Tengo acá un certificado de subsidio para la adquisición de tierras indígenas, de una persona, y tengo entendido que son varias más, que recibieron este certificado en abril del año 2009, donde se les asigna un monto de \$14.000.000.-para la compra de un terreno, y hoy les han dicho en la CONADI de que esos dineros no están, ¿se puede hacer alguna averiguación al respecto?”

ALCALDE BERTIN : “ En la CONADI, ahí tienen que ir.”

CONCEJALA HENKES : “ Porque inclusive, esta persona que me trajo este certificado, ya tenía un compromiso de compra venta de un sitio.”

ALCALDE BERTIN : “ Pero hay un certificado de por medio, con ese certificado ella puede emprender acciones legales, o que vaya a la Gobernación, es un tema de Gobierno, nosotros no podemos hacer nada.”

CONCEJALA HENKES : “ Porque imagínese, desde abril del año pasado, están esperando este dinero.”

ALCALDE BERTIN : “ Tres caminos: uno, ir a la CONADI, y averiguar en qué situación está su problema. Segundo, ir a la Gobernación, hacer la denuncia, porque es el Gobierno quien tiene que hacerse cargo del tema. Y tercero, concurrir a la asistencia de un Abogado, para clarificar qué pasó.”

16.- CONCEJAL VARGAS : “ Presidente, un solo punto. Quisiera solicitar un informe al D.A.E.M., que contenga la rendición de los recursos pro retención, en todas nuestras escuelas y liceos de la comuna, rendición completa del año 2009, y lo que va de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

este año, 2010, y cada entrega de recurso con la correspondiente firma del apoderado.”

ALCALDE BERTIN : “ Siendo explícito en su petición, señor Concejal, podemos pedir la rendición de las cuentas, pero no podemos ser tan específicos como en la firma de cada uno de los apoderados, usted puede objetarlas después si están o no firmadas.”

17.- CONCEJAL CARRILLO : “ Señor Presidente, quisiera solicitar un informe a la Secplan o a la Dirección de Obras, a quien corresponda, sobre el tema qué pasó con el tema del proyecto de pavimentación que había surgido para calle El Salvador, en Rahue Alto.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Carlos González Uribe, Director de la Secplan (s).

SEÑOR GONZALEZ : “ En el Proyecto de calle El Salvador, está desarrollada completa la ingeniería, desde hace 3 años, y se ha postulado dos veces a pavimentos participativos, pero, no ha ganado, está en lista de espera, y se va a postular este año nuevamente.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, sería posible que mientras esperamos salga favorecida esta calle, se pudiera hacer un bacheo nuevamente, porque está en muy malas condiciones.”

ALCALDE BERTIN : “ No hay ningún problema, una vez que mejoren las condiciones climáticas vamos a ordenar un bacheo en esa calle.”

18.- CONCEJAL CARRILLO : “ Y el último punto, señor Presidente, me gustaría saber de una situación que se está presentando en el Liceo Industrial, por la falta de materiales en los talleres, se acercó a mi oficina un grupo de apoderados de la Carrera de Electrónica, y dicen que se les está solicitando \$23.000.- a cada apoderado para poder hacer una fuente de poder por cada alumno, ya que hoy día esa Carrera no tiene materiales en su taller.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Jorge Raddatz Soto, Director del D.A.E.M.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

SEÑOR RADDATZ : “ Señor Presidente, en relación a los establecimientos que tienen facultades delegadas, ellos tienen que hacer su planificación del año, nosotros les depositamos todos los recursos a cada establecimiento educacional, les depositamos el total de la subvención de mantenimiento, además de eso, les hemos colocado más recursos, de manera que cada establecimiento educacional debe planificar la adquisición de sus materiales, en este caso, el Liceo Industrial para todo el año. No tengo ninguna petición, señor Presidente, de parte del Director del Liceo Industrial, en relación a materiales.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, podemos pedir un informe para saber qué pasó con esto, porque como le digo, hoy día la Carrera de Electrónica tiene una tarea que hacer, que es una fuente de poder, y para comprar los materiales los alumnos deben colocar, cada uno, \$23.000.-. Entonces, me gustaría saber cuándo se entregaron los fondos al Liceo Industrial, y qué ha hecho el Liceo Industrial con respecto a estos fondos.”

ALCALDE BERTIN : “ Que se investigue con respecto a esos \$23.000.- que se está pidiendo a los alumnos, si es efectivo o no.”

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°483. MAT. INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL. OSORNO, 19 DE AGOSTO 2010, DE SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S) A SRTA. MARIA LUCILA DIAZ S., DIRECCION DE CONTROL:

Junto con saludarle informo a Ud. sobre las últimas Licitaciones que se han subido al Portal del mercado público:

- ID 2308-83-LE10 “Diseño Proyectos de Pavimentación de 11 Calles”
- ID 2308-84-LE10 ‘Reparación Red Soterramiento de Telefonía Calle Ramírez”

Esperando tener una buena acogida, le saluda atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. DOM. EDIF. N°1397 ANT. NO HAY. MAT.: INFORMA SITUACION DE LETREROS PUBLICITARIOS. OSORNO, 13 DE AGOSTO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

2010 DE DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

Por medio de la presente y en relación a Deliberación del Consejo N° 174/2010, Acta sesión Ordinaria N° 27 de fecha 20.07.2010, donde se pide informar la situación de los letreros publicitarios monumentales sin permisos de edificación, comunico a Ud. que de acuerdo a los antecedentes que existen en esta Dirección de Obras y los proporcionados por el Depto. de Inspecciones se pudo constatar que existen un total de 35 letreros publicitarios, los cuales se encuentran en la siguiente situación:

1.- Primer listado detectado por la Dirección de Obras

- 27 Letreros fueron notificados y se les dio 15 días de plazo para regularizar, en caso contrario; los antecedentes serian remitidos al Juzgado de Policía Local, de los cuales:

18 letreros están notificados, con partes en el Juzgado de Policía Local, y sin expediente ingresado a esta Dirección de Obras.

- 09 letreros tienen expedientes ingresados y están en proceso de revisión por la Dirección de Obras Municipales.

2.- Segundo listado detectado por el Departamento de Inspecciones (DAM)

- 07 letreros están en proceso de estudio para verificar si cuentan con Permiso de Edificación, si no cuentan con el respectivo permiso, serán notificados al Juzgado de Policía Local.

- 01 letrero tiene expediente ingresado y esta en proceso de revisión por la Dirección de Obras.

Resumen:

De un total de 35 letreros monumentales; en la actualidad hay 18 en el Juzgado de Policía Local, 10 en revisión de expediente técnico ingresados en la Dirección de Obras Municipales posterior a la notificación, y 07 en estudio de antecedentes para verificar si cuentan con permiso.

Sin otro particular, saluda atte. A Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°5842. ANT.: ORD. N°819/ R. 09.08.10., DE ALCALDE DE OSORNO. MAT. DA RESPUESTA A INVITACION CONCEJO MUNICIPAL, OSORNO 19 DE AGOSTO DE 2010 A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE DIRECTOR HOSPITAL BASE DE OSORNO:

Desde ya agradezco su gentil invitación a participar en la sesión del Concejo Municipal pero por ahora no podré asistir. Sin embargo informo a usted que todas las camas del piso quirúrgico están operativas. Atentamente, DR. JOSE OCHOA GARCIA, DIRECTOR HOSPITAL BASE DE OSORNO»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.33 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, la señora Secretaria del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES .....

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES .....

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....

4.- CECILIA UBILLA PEREZ .....





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS .....

6.- CARLOS VARGAS VIDAL .....

7.- MARTHA HENKES NIELSEN .....

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**